



CA-062028

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 30 de Diciembre de 1993, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- \* CA-062023 primera y segunda cara.
- \* CA-062024 primera y segunda cara.
- \* CA-062025 primera y segunda cara.
- \* CA-062026 primera y segunda cara.
- \* CA-062027 primera y segunda cara.

Grazalema, 7 de enero de 1994.  
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)  
D. Juan A. Alberto Menacho (P.S.O.E.)  
D. Miguel Ramirez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)  
D. Manuel Castro Garcia (P.S.O.E.)  
D. Vicente Garcia Menacho (P.S.O.E.)  
D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)  
D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)  
D. Juan Castro Garcia (P.P.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

Ausentes

D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)  
Nacimiento de una hija-  
D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y ocho minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida el Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1.993, D. José Castro Tornay señala que en el punto 3º hay un error de

transcripción mecanográfica, donde dice: "...recurriendo del Sr. Calvillo dicho acuerdo...", debe decir: "...recurriendo el Sr. Calvillo dicho acuerdo..."



Hecha esta salvedad el Acta es aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º.- PROPUESTA PLAN DE EMPLEO RURAL 1.994.

Leídos sendos escritos del Area de Cooperación y Asistencia a Municipios en los que solicitan la remisión de las propuestas de obras a incluir en el P.E.R.-94, indicando orden de prioridad, coste aproximado y breve descripción de las mismas, así como la propuesta remitida por el Sr. Alcalde a la Unidad de Gestión del P.E.R. del Area antes citada; el Pleno, tras debatir el tema, acuerda, por unanimidad, remitir a La Excm. Diputación Provincial la siguiente propuesta:

Denominación del Proyecto de obras P.E.R.-94: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS EN GRAZALEMA Y BENAMAHOMA".

Grazalema:

- \* 2ª Fase Nave Industrial, en C/ Angeles, para Manufactura de Lana y Piel; presupuesto aproximado ..... 3.500.000 ptas.
- \* Nave Industrial, en C/ Angeles (150 m2), para Taller de Mecánica; presupuesto aproximado ..... 7.500.000 ptas.
- \* Nave Industrial en C/ San Daniel (200 m2) para Almacén de Distribución de Piensos y Equipamiento Agropecuario; presupuesto aproximado ..... 8.500.000 ptas.
- \* Ampliación urgente del Cementerio Municipal (pabellón con 100 nichos); presupuesto aproximado ..... 6.000.000 ptas.

Benamahoma:

- \* Construcción de dos módulos de Naves Industriales en C/ Real (125 m2 cada uno) para Confitería y Taller de Cerámica, 1ª Fase; presupuesto aproximado ..... 10.000.000 ptas.
- \* Pavimentación y Arreglo de Muros en la C/ La Parra; presupuesto aproximado ..... 4.000.000 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO APROXIMADO 39.500.000 ptas.

Asimismo se acuerda solicitar a la Excm. Diputación Provincial Ayuda Técnica para la redacción del oportuno Proyecto y Dirección de Obras; a tal fin será enviado a la Unidad de Gestión del P.E.R. un Certificado del presente acuerdo.

PUNTO 3º.- INFORMACION SOBRE UNA MODIFICACION EN LA EJECUCION DE LA OBRA nº 2/92 del P.P.C.O.S.M.

En la obra citada en el enunciado de este punto, cuya denominación es "Proyecto de Renovación de Red de Agua y Equipamiento en Grazalema"; en su capítulo II se contempla la reposición y sustitución de equipos de impulsión,





CA-062029

# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

único capítulo no ejecutado aún por la empresa contratista INCOTESUR, ya que los equipos de impulsión los va a instalar la empresa concesionaria del agua.

Debido a la construcción por la Agencia de Medio Ambiente de un camino de acceso al Pinsapar que bordea el camping "Los Linares", de Benamahoma; por su parte superior, las aguas pluviales, que se precipitan sobre el monte en el que se ubica el camping, erosionan con gran fuerza las instalaciones del mismo, por lo que se hace imprescindible el encauzamiento del agua de lluvia mediante una cuneta revestida a lo largo de la linde entre el citado camino y el camping, lo que se está haciendo, a fin de evitar mayores destrozos que los ya provocados por las lluvias del mes de Enero, destinándose para financiar la obra descrita los 2.615.196 pesetas que faltan por ejecutar en la obra 2/92.

Quedando el Pleno enterado y conforme.

## PUNTO 4º.- DAR CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES Y PROCESO DEL PROYECTO DE LA PRESA ALJIBE "EL FRESNILLO".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el Proyecto de obras de la Presa-Aljibe "El Fresnillo" está ya terminado, habiéndose solicitado a la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que remita a este Ayuntamiento dos ejemplares del mismo, uno para remitirlo a la Dirección Conservación del Parque Natural, a fin de que informen sobre el mismo y otro para que quede en poder del Ayuntamiento.

El presupuesto de esta obra asciende a unos 360.000.000 de pesetas, ya que es necesario impermeabilizar con arcilla y hormigón algunas zonas del vaso. La Junta de Andalucía, para el presente ejercicio económico, ha consignado en sus presupuestos unos 160.000.000 ptas para iniciar las obras.

Quedando el Pleno informado de todo lo expuesto.

## PUNTO 5º.- DAR CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE TERRENOS DE PARTICULARES PARA LA EJECUCION DE LA PRESA-ALJIBE "EL FRESNILLO".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que antes del inicio de las obras los terrenos de titularidad pública no pertenecientes a este Ayuntamiento serán objeto de petición, por nuestra parte, de una cesión de uso por cuarenta años y los terrenos de propiedad privada hay que adquirirlos. A tal efecto se ha mantenido una entrevista con D. Patrocino Diáñez Menacho, de la que se espera una pronta respuesta, y mañana tendrá lugar otra entrevista, de la misma indole, con D. Sebastián Vázquez Pomar, a fin de llegar a un acuerdo con ambos y obviar la vía de la Expropiación Forzosa que quedaria como último recurso.

Los terrenos afectados por la obra proyectada son los siguientes:

PROPIEDAD

EXTENSION



- D. Sebastián Vázquez Pomar	0,5120 Has.
- Ayuntamiento de Grazalema	0,3260 Has.
- Dominio Público (Cañada)	4,0670 Has.
- D. Patrocinio Diánez Menacho	1,3970 Has.
- Agencia de Medio Ambiente	6,910 Has.

Pregunta D. Juan Castro que una vez que se construya la presa por dónde tendrán las fincas de los alrededores su entrada, a lo que contesta D. Antonio Mateos Salguero que la Confederación ejecutará un camino alrededor de la misma y la colada se desviará para que continúe por la cañada del "Espinar", quedando cortada la loma de los "Sandiales".

PUNTO 6º.- DAR CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS GESTIONES PARA LA ADJUDICACION DEL CAMPING "LOS LINARES".

Expone D. Antonio Mateos Salguero que el Ayuntamiento ha encargado al responsable del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartin la redacción del Pliego de Condiciones para la Adjudicación del Camping "Los Linares", ya que se han invertido mas de 80.000.000 de pesetas en el mismo y la Agencia de Medio Ambiente está interesada en que la empresa adjudicataria del campig gestione también el Area Recreativa de "Los Llanos del Campo", el Molino de Benamahoma, el Camping "Tajo-Rodillo" y la Oficina de Información Turística del Parque Natural.

Una vez que el Pliego esté terminado será aprobado por el Pleno y remitido al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

PUNTO 7º.- INFORMACIONES DEL AREA DE CULTURA.

Toma la palabra D. José Castro Tornay, Concejal Delegado del Area de Cultura, quien en primer lugar indica que el Ayuntamiento ha convocado, con motivo del próximo Día de Andalucía, dos concursos, uno de dibujo y otro literario, para los alumnos de Preescolar, Primaria, E.G.B., E.P.A., F.P. y B.U.P. y asimismo el día 27 de Febrero se celebrará un Pleno Infantil para que la gente joven se vaya habituando y conozca el funcionamiento de las Instituciones Democráticas.

En segundo lugar, señala que el pasado día 28 de Enero, mantuvo una reunión con IIOEDUCA, rescindiéndose el acuerdo de cesión de uso que tenían a su favor, devolviendo la llave de la Escuela "La Batana", no obstante va a seguir dando charlas, en Grazalema, sobre educación medio ambiental. Así mismo, indicaron que podrá haber alguna institución interesada, indicándosele que se pusieran en contacto con el Ayuntamiento.

A continuación expone que, por acuerdo de Pleno de 29 de Abril de 1.993, se aprobó la creación de un Aula Municipal de Oficios Artísticos, dentro de los Programas de Apoyo al Empleo (Orden de 31-3-93, de la Consejería de Trabajo), habiéndose concedido subvención al mismo, siendo contratada a tal efecto Dña. Dolores López de Palacio, autora del Proyecto, para impartir clases a diez alumnos en tres horas diarias, dedicando otras dos horas a trabajo propio; dándose dos cursos, en dos grupos, uno de 15 a 25 años y otro de adultos, dos días a la semana, de lo que se dará la oportuna información al público.

Asimismo informa que se ha celebrado una reunión con las Asociaciones





CA-062030

# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Locales para ceder temporalmente a las mismas un local en el piso que hay detrás de la Casa de la Juventud, siempre que cumplan las condiciones expuestas por el Ayuntamiento.

De otra parte, señala que el 7 de Noviembre pasado fué aprobada la licencia provisional de la emisora municipal de radio y que, previa remisión a la Junta de Andalucía de un proyecto técnico de la misma, será concedida la licencia definitiva.

Por último, indica el Concejal de Cultura que se han mantenido varias reuniones con personas interesadas en la creación de una Peña Flamenca y próximamente se constituirá la misma, a la que se va a ceder el local que venía disfrutando el C.D. Grazalema, que pasará a uno de los locales del piso de detrás de la Casa de la Juventud, si así lo desean.

## PUNTO 8º.- SOLICITUD A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE HAGAN CARGO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL AREA RECREATIVA "LOS LLANOS DEL CAMPO".

De acuerdo con la reunión mantenida el pasado lunes, día 31 de Enero, por la Alcaldía de este Ayuntamiento con el Sr. Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y con el Sr. Director Conservador del Parque Natural "Sierra de Grazalema", en la que se concretó que la A.M.A. dotará al Area Recreativa "Los Llanos del Campo", de este término municipal, de la instalación eléctrica precisa para su puesta en funcionamiento, el Pleno acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Provincial de la A.M.A. que realice las gestiones oportunas para que, a la mayor brevedad posible, la citada Area Recreativa cuente con el suministro de energía eléctrica.

## PUNTO 9º.- MODIFICACION DEL PUNTO 4º DE LA SESION DE PLENO CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

Leído el contenido del citado punto, explica el Sr. Alcalde que la denominación de la ubicación del solar municipal a permutar recogida en el acuerdo no es la mas oportuna, pues sería mas correcta la de "Prolongación Calle Tinte Alto", en lugar de "Prolongación Calle Prado", por lo que el Pleno acuerda, por unanimidad, que sea modificado en tal sentido el punto 4º de la Sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1.993.

Y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo como Secretario, CERTIFICO.



Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión del 3 de Febrero de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- \* CA-062028 primera y segunda cara.
- \* CA-062029 primera y segunda cara.
- \* CA-062030 primera y segunda cara.

Grazalesma, 10 de Febrero de 1994.  
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan Antº Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramirez Sánchez (P.S.O.E. -Ind.)
- D. Manuel Castro Garcia (P.S.O.E.)
- D. Vicente Garcia Menacho (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)
- D. Juan Castro Garcia (P.P.)

Secretario Interventor

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalesma, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta de la Sesión celebrada el día 3 de Febrero del año en curso y no habiendo objeciones a la misma, es aprobada por mayoría absoluta, con las abstenciones de D. Antonio Bocanegra Sánchez y D. Diego Salguero González, que no asistieron a la citada Sesión.